



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.15/Add.1
20 de julio de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2000
18 a 20 de septiembre de 2000
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DEL PAÍS**

Albania

Adición

RESUMEN

La presente adición a la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2000 contiene la recomendación final relativa al programa del país para la aprobación de la Junta.

Contiene una recomendación relativa a la financiación del programa de Albania que tiene un nivel anual de planificación de 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la suma de 3.445.000 dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 15 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el período 2001-2005.

* E/ICEF/2000/14.

** En la Nota del país original sólo se consignaron las cifras indicativas para la cooperación para el programa estimada. Las cifras consignadas en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados a fines del ejercicio de 1999 en concepto de cooperación para los programas. Estas cifras figuran en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos (E/ICEF/2000/P/L.27).

DATOS BÁSICOS

(de 1998, a menos que se indique otra cosa)

| | |
|--|-------|
| Población infantil (en millones, menos de 18 años) | 1,1 |
| Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) | 37 |
| Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) | 30 |
| Peso insuficiente (en porcentaje, moderado y grave) | .. |
| Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) | 22 |
| Alfabetismo (en porcentaje, hombres/mujeres) | ../.. |
| Matriculación en la escuela primaria (en porcentaje neto, hombres/mujeres) (1995) | 95/97 |
| Niños de escuelas primarias que llegan al quinto grado (en porcentaje) (1994) | 82 |
| Acceso a agua apta para el consumo (en porcentaje) | .. |
| Programa ampliado de inmunización ordinaria, financiado por el Gobierno (en porcentaje) (1997) | 0 |
| Producto nacional bruto por habitante (en dólares EE.UU.) | 810 |
| Niños de hasta 1 año de edad inmunizados contra (en porcentaje): | |
| Tuberculosis | 87 |
| Difteria, tos ferina y tétano | 96 |
| Sarampión | 89 |
| Poliomielitis | 97 |
| Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétano | 65 |

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. En la situación de transición por la que pasa Albania, las condiciones sociales, el desempleo y los ingresos medios siguen siendo los peores de Europa. Varias emergencias han impedido el progreso, entre las que figuran una grave epidemia de poliomiélitis en 1996, desórdenes civiles traumáticos y violentos en 1997 y la dramática corriente de refugiados de Kosovo en 1999. La violencia contra los niños y las mujeres sigue siendo el telón de fondo de la transición. Los datos que se presentan a continuación se limitan a las cifras no incluidas en la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2000 (E/ICEF/2000/P/L.15).

2. Se cree que las tasas reales de mortalidad maternoinfantil son muy superiores a las presentadas en el cuadro de datos básicos, y que esto se debe a la insuficiencia de los informes. Las disparidades geográficas en las tasas de mortalidad son significativas. La tasa de mortalidad infantil en algunos distritos septentrionales es de casi el doble de la media nacional. Las

/...

infecciones agudas de las vías respiratorias, que siguen siendo la principal causa de mortalidad infantil, representan el 32% del total de defunciones en el primer año de vida.

3. La desnutrición proveniente de la falta de proteínas y las deficiencias de micronutrientes siguen siendo problemas graves de salud pública. En un estudio del Instituto de Salud Pública realizado en 1993 se determinó que el 63% de los niños de 8 a 10 años de edad tenían síntomas de deficiencia grave de yodo. El Gobierno emitió un decreto prohibiendo la importación de la sal no yodada, pero los controles de las importaciones siguen siendo insuficientes. La sal de producción local no contiene yodo; tras la destrucción de la fábrica en 1997, las perspectivas de control disminuyeron ante la aparición de productores en pequeña escala dispersos.

4. La transición ha provocado estrés entre la juventud albanesa. Esto se refleja en el aumento del uso indebido de drogas, la deserción escolar, la delincuencia y los niños que viven y trabajan en la calle. Según las cifras oficiales, hay en Albania unos 10.000 toxicómanos, principalmente jóvenes de la zona de Tirana. La participación de jóvenes en homicidios y otros delitos violentos figura entre las más altas de la región. Estos problemas se ven exacerbados por la ausencia de medidas para apoyar a los jóvenes en riesgo y orientarlos hacia actividades constructivas.

5. Aunque hasta diciembre de 1999 se habían comunicado sólo 41 casos de infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), el programa nacional contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) estima que el número podría ser hasta 50 veces más alto. Los afectados son principalmente hombres, y el 90% de ellos pertenecen al grupo de 20 a 35 años y son usuarios de drogas.

6. No hay en el país tribunales de menores y hay sólo unos pocos funcionarios calificados para tramitar causas de menores. La privación de la libertad antes del juicio es común y la separación entre menores y adultos detenidos es inadecuada. Los factores sociales subyacentes que contribuyen a la delincuencia juvenil no se resuelven y no existen vinculaciones entre las estructuras judicial, de represión y social. Ahora bien, el Gobierno ha elaborado un plan de acción nacional amplio para tratar estas cuestiones.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1996-2000

7. La cooperación del UNICEF fue importante para incluir el problema de la protección de los niños en la agenda política nacional. Las actividades de promoción del UNICEF fueron decisivas en la creación de un grupo de trabajo intersectorial sobre justicia de menores, que preparó un plan de acción amplio para la protección de niños perpetradores y víctimas de violencia. Un análisis comparativo de la legislación albanesa apoyado por el UNICEF constituyó un insumo a los esfuerzos para conformar las leyes del país a la Convención sobre los Derechos del Niño. Una encuesta sobre los niños de la calle ayudó a centrar la atención en este creciente fenómeno, y a generar un debate de políticas, y en una iniciativa piloto apoyada por el UNICEF se demostró un criterio para llegar a los niños de la calle mediante la instrucción escolar. Un proyecto experimental relativo a los niños abandonados e institucionalizados ayudó a poner de relieve enfoques de políticas alternativos para grupos de niños

especialmente vulnerables. Se organizaron cursos prácticos que proporcionaron a los principales profesionales del cuidado de los niños una introducción a los conceptos de apoyo psicosocial y gestión del estrés para los niños.

8. La cooperación del UNICEF contribuyó al proceso de reforma educacional. El UNICEF, junto con el Banco Mundial y la Fundación Soros, apoyó la realización de un amplio análisis del sector de la educación y la preparación de un "Libro Blanco sobre la Educación", dos elementos de orientación esenciales para las actividades de reforma. Los estudios apoyados por el UNICEF sobre los alumnos que abandonan la escuela primaria o repiten el grado estimuló las deliberaciones sobre políticas. El UNICEF apoyó también iniciativas experimentales para demostrar nuevos enfoques al mejoramiento de la calidad y la pertinencia del aprendizaje. La más importante de éstas fue la iniciativa del aprendizaje interactivo del Ministerio de Educación, que comprendió la reforma del plan de estudios combinada con la introducción de nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje interactivos. La primera conferencia nacional sobre educación preescolar, realizada con el apoyo del UNICEF, fue el punto de partida para la elaboración de una política a mediano y a largo plazo para la educación preescolar. Como actividad complementaria de esta conferencia, el UNICEF se constituyó en la principal entidad de apoyo a la introducción de un modelo nuevo, centrado en el niño, para mejorar la calidad del cuidado y el aprendizaje preescolar y en los jardines de infantes.

9. El UNICEF cumplió una función de apoyo decisiva en las actividades del Gobierno para realizar las metas establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en las esferas de la salud infantil, la nutrición y la salud materna. Un estudio por grupos de la cobertura de la inmunización realizado al final de 1999 reveló que, con la asistencia técnica y material del UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se había logrado alcanzar y sostener altos niveles de cobertura de vacunación. Desde 1997 no se han registrado casos confirmados de poliomielitis. El apoyo material combinado con apoyo para la capacitación en el servicio, ayudó también a consolidar los programas nacionales de lucha contra las enfermedades diarreicas y contra las infecciones agudas de las vías respiratorias. En un plano más general, una evaluación amplia del sistema nacional de atención primaria de la salud, realizado en colaboración con el Instituto de Salud Pública, ayudó a orientar las actividades de reforma del sector de la salud. Las actividades de promoción del UNICEF contribuyeron a la promulgación de nuevas leyes sobre nutrición - una basada en el Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Lecha Materna y el otro un decreto sobre la prohibición de la importación de sal no yodada. Un estudio sobre los conocimientos, las actitudes, las prácticas y los comportamientos en materia de salud reproductiva, realizado conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la OMS, el Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha dado impulso a la elaboración de una política amplia relativa a la salud reproductiva.

10. Durante la crisis de Kosovo, el UNICEF desarrolló la iniciativa de los espacios en favor de la infancia, que tenía por objeto garantizar la educación básica, la salud, las actividades recreativas y la asistencia psicosocial para los niños refugiados que vivían en campamentos y centros colectivos. Esta iniciativa, que está basada en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, ayudó a resguardar los derechos de los niños a la

supervivencia, el desarrollo, la participación y la protección en casos de emergencia.

Experiencia adquirida de la cooperación pasada

11. Las principales experiencias adquiridas de la cooperación pasada se resumen en la nota del país.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2001-2005

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Total |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| <u>Recursos generales</u> | | | | | | |
| Cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia | 155 | 160 | 160 | 160 | 160 | 795 |
| Desarrollo y participación de los niños y los jóvenes | 175 | 165 | 160 | 155 | 150 | 805 |
| La política social y la comunicación para el desarrollo | 160 | 163 | 169 | 174 | 179 | 845 |
| Gastos intersectoriales | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 1 000 |
| Subtotal | 690 | 688 | 689 | 689 | 689 | 3 445 |
| <u>Fondos complementarios</u> | | | | | | |
| Cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia | 600 | 600 | 600 | 600 | 600 | 3 000 |
| Desarrollo y participación de los niños y los jóvenes | 1 200 | 1 200 | 1 200 | 1 200 | 1 200 | 6 000 |
| La política social y la comunicación para el desarrollo | 900 | 900 | 900 | 900 | 900 | 4 500 |
| Gastos intersectoriales | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 1 500 |
| Subtotal | 3 000 | 3 000 | 3 000 | 3 000 | 3 000 | 15 000 |
| Total | 3 690 | 3 688 | 3 689 | 3 689 | 3 689 | 18 445 |

12. Desde la presentación de la nota del país el número y los nombres de los programas concretos se han revisado para ajustarlos a la naturaleza intersectorial del programa general del país, en particular en relación con el desarrollo, la protección y la participación de los niños y los jóvenes. El componente del programa de servicios comunitarios integrados forma ahora parte del componente de política social y comunicación para el desarrollo.

/...

El proceso de preparación del programa del país

13. Las consultas officiosas y las conversaciones sobre estrategias celebradas con los asociados principales, que comenzaron en julio de 1999, culminaron con una reunión oficial de estrategia para el país. Entre los participantes figuraron ministros y otros funcionarios de los Ministerios de Salud, Educación, Servicios Sociales y la Mujer, Cultura y Deportes, y Justicia, así como representantes de otros organismos de las Naciones Unidas, donantes y organizaciones no gubernamentales.

Metas y objetivos del programa del país

14. La finalidad principal del programa del país es apoyar a las autoridades gubernamentales y locales, la sociedad civil, las comunidades y a las mujeres y los niños en la aplicación de los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

15. En términos concretos, el programa del país contribuirá a la realización de los siguientes objetivos nacionales principales a más tardar en 2005: a) reducir la mortalidad materno-infantil; b) lograr la yodación universal de la sal; c) fortalecer los conocimientos de los progenitores sobre las prácticas de desarrollo durante la primera infancia mediante actividades de promoción y la elaboración de modelos de trabajo para 25 centros de base comunitaria y bajo costo; d) invertir la tendencia a la disminución de la asistencia a la escuela y revitalizar el sector de la educación prestando apoyo a las reformas de política y el desarrollo y la difusión de las escuelas piloto que practican el aprendizaje interactivo; e) incrementar la participación de los jóvenes en el proceso de democratización estableciendo parlamentos de la juventud en 12 regiones; f) aumentar la capacidad de las instituciones y las comunidades para hacer frente al problema de proteger y reintegrar a los niños que se encuentran fuera de la ley, a los que tienen discapacidades, a los que están institucionalizados y a otros; g) demostrar modelos locales de servicios informales, holísticos y de base comunitaria para los niños en 10 localidades seleccionadas; h) reforzar la capacidad de las instituciones clave en materia de análisis social y planificación efectiva de actividades para los niños; e i) mejorar y desarrollar el diálogo, los debates y los conocimientos de la población sobre las cuestiones de los derechos de los niños y las mujeres en los medios de información y en el Parlamento.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

16. Las prioridades del nuevo programa del país se basan en las futuras medidas prioritarias para los niños y en el plan mundial de mediano plazo del UNICEF para 1998-2001 (E/ICEF/1998/13 y Corr.1). Entre las prioridades figuran la erradicación de la poliomielitis y la eliminación del sarampión, el apoyo para la reforma de los sectores de la educación y la salud, y la revitalización de la sociedad civil. Como parte de la iniciativa de la Alianza Mundial para las Vacunas y la Inmunización, se introducirán nuevas vacunas. A nivel regional, y cuando sea posible, las políticas relativas a los jóvenes y la educación se armonizarán con las del Pacto de Estabilidad de Europa Sudoriental. El UNICEF es

también el principal facilitador de diversas actividades, entre las que figuran un Movimiento de Alianza a Favor de la Infancia, como parte de las futuras medidas en favor de los niños, con miras al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los niños que se celebrará en 2001.

17. Se hará hincapié en el apoyo a la elaboración de políticas sociales haciendo hincapié especialmente en los aspectos intersectoriales del programa; los efectos de la descentralización serán un aspecto particular de la comunicación para el programa de desarrollo.

Estrategia del programa

18. El UNICEF centrará su atención en la programación intersectorial basada en los derechos, que abarca las etapas del ciclo vital. Por consiguiente, el programa del país promoverá la incorporación de las cuestiones de género y un criterio holístico en relación con los servicios para los niños, procurando al mismo tiempo aprovechar la enérgica función de la familia. Las actividades tendrán también por objeto potenciar a las familias proporcionando mejor información sobre cuestiones relacionadas con los niños y desarrollando políticas gubernamentales y estrategias de desarrollo social. A fin de asegurar la continuidad del programa, si es que no se consiguen recursos complementarios, los recursos generales se utilizarán para apoyar actividades básicas de alta prioridad, dejando los recursos complementarios para incrementar estas actividades. Se utilizarán recursos generales en relación con las políticas y la reforma de los sectores de la salud, la educación y la justicia, y para actividades de comunicación y promoción, y los recursos complementarios se asignarán a la ampliación de las actividades experimentales en marcha así como a nuevos proyectos innovadores.

19. En consonancia con las prioridades determinadas a nivel mundial, el programa sobre el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia centrará su atención en los niños de menos de 5 años y sus madres, y en la promoción de un buen comienzo de la vida de todos los niños. El programa de desarrollo y participación de los niños y los jóvenes se ocupará de los niños durante el final de la infancia y durante la adolescencia, haciendo hincapié en el acceso universal a educación básica de buena calidad y en el desarrollo y la participación de los adolescentes. El programa de política social y comunicación para el desarrollo prestará apoyo intersectorial mediante la promoción de los servicios básicos integrados a nivel local, y mediante actividades más amplias de reforma de políticas, creación de capacidad y comunicación.

20. Un elemento estratégico clave de la cooperación del UNICEF será su contribución a la elaboración de leyes y políticas sociales. El UNICEF procurará restablecer el equilibrio en cuanto a la importancia dada al desarrollo macroeconómico y apoyar al Gobierno en sus esfuerzos por acelerar las reformas del sector social que se necesitan con urgencia, apoyando también las iniciativas encaminadas a demostrar enfoques de política nuevos e innovadores. Esta cooperación incluirá la iniciativa de aprendizaje interactivo y el proyecto de desarrollo comunitario. El apoyo se extenderá a varias actividades de investigación aplicada para mejorar los datos sociales con fines de adopción de políticas.

21. El UNICEF trabajará junto con el programa de cuestiones de género del PNUD para apoyar la preparación de informes nacionales sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las actividades de investigación encaminadas a destacar y generar un debate de política sobre los derechos de la mujer. Se prestará apoyo a programas de capacitación y coordinación para organizaciones no gubernamentales dedicadas a cuestiones de la mujer con miras a incrementar su eficacia y alcance. El UNICEF proporcionará experiencia técnica y apoyo material para el desarrollo de centros de prestación de servicios básicos para las mujeres víctimas de la violencia. Por último, el UNICEF apoyará las actividades de promoción de la salud reproductiva de la mujer y un mejor cuidado de la salud materna, en el marco de reformas más amplias de los servicios de atención de la salud.

22. El programa de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia contribuirá a asegurar los derechos de los niños a la supervivencia y al desarrollo durante sus primeros cinco años de vida. El mejoramiento del entorno en que se prestan cuidados a los niños constituirá el centro estratégico principal del programa. El UNICEF se ocupará: a) de la calidad de la atención que reciben los niños (y sus madres) en el marco del sistema de cuidado de la salud; b) de las prácticas y la atención relacionadas con la nutrición; y c) del entorno hogareño y comunitario de los niños. Una importante dimensión intersectorial del programa serán las actividades de comunicación para promover un mejor cuidado de la salud, y actividades dirigidas a los progenitores, los trabajadores sanitarios, los maestros y otros encargados de prestar cuidados.

23. En cuanto a la salud maternoinfantil, el programa hará hincapié en la introducción de la iniciativa de gestión integrada de las enfermedades de la infancia. Este será un medio de fortalecer la gestión de casos concretos y las aptitudes de comunicación de los trabajadores sanitarios de primer nivel, y de mejorar la organización y gestión de los servicios sanitarios, la vigilancia y la evaluación, y la promoción de la participación de los padres en la gestión correcta en el hogar de las enfermedades de la infancia. Hasta que esta iniciativa esté en marcha, el UNICEF continuará prestando apoyo a la lucha en todo el país contra las enfermedades agudas de las vías respiratorias y las enfermedades diarreicas, y a las actividades de inmunización. Un aspecto importante del proyecto será la promoción de mejores servicios de salud reproductiva, en cooperación con el FNUAP, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y otros asociados. El apoyo abarcará el aumento de la capacidad del personal sanitario, el desarrollo de un sistema eficaz de cuidado obstétrico de emergencia, actividades de educación dirigidas a las madres y a las futuras madres, y el establecimiento de grupos experimentales de apoyo a las madres a nivel comunitario.

24. Las actividades a las que el UNICEF prestará apoyo harán hincapié en las prácticas y el cuidado relacionados con la nutrición, particularmente para combatir las deficiencias de micronutrientes y sus efectos en los niños. Para apoyar las actividades nacionales encaminadas a eliminar la deficiencia de yodo y lograr la yodación universal de la sal a más tardar en 2005, el UNICEF, en coordinación con otros asociados de las Naciones Unidas, apoyará la comercialización social de la sal yodada, la movilización de grupos de consumidores en apoyo de la sal yodada, el fortalecimiento de la capacidad para controlar las importaciones de sal, y la rehabilitación de las instalaciones de producción de sal yodada destruidas. También se tratará el problema de las

deficiencias de hierro y otros micronutrientes, principalmente mediante el desarrollo de estrategias de suministro de suplementos dirigidas a las mujeres jóvenes. Otras esferas importantes serán la promoción de la lactancia materna, la alimentación complementaria y las prácticas de alimentación de los niños pequeños. La promoción de la lactancia materna hará hincapié en la ampliación de la red de la iniciativa de los hospitales amigos de los niños, estableciendo grupos de apoyo entre madres y vigilando la aplicación de la ley sobre sustitutos de la leche materna.

25. El componente de desarrollo de los niños en la primera infancia hará hincapié en mejorar el entorno de cuidado en el hogar de los niños pequeños. El apoyo apuntará a la adaptación y aplicación de la iniciativa para una mejor crianza de los hijos en Albania. La iniciativa comprende el desarrollo de un criterio integrado de información, educación y comunicación por canales múltiples para llegar a los padres con mensajes seleccionados sobre cuidado y estímulo de los niños pequeños. Abarcará las dimensiones de salud y de nutrición, además de las dimensiones cognitivas y psicosociales del desarrollo de los niños en la primera infancia. Otro aspecto en que se hará hincapié es el mejoramiento del cuidado comunitario de los niños en la primera infancia. Como parte de las actividades para ampliar el acceso, el UNICEF apoyará el establecimiento de centros vecinales modelos de cuidado de la salud en casas privadas y edificios comunitarios, bajo la responsabilidad de las madres. Como seguimiento de una iniciativa piloto realizada satisfactoriamente durante el programa del país 1996-2000, el UNICEF apoyará también la adaptación e introducción de un modelo participatorio y centrado en los niños de desarrollo de los niños en un mínimo de 25 jardines de infantes albaneses.

26. El programa de desarrollo y participación de los niños y los jóvenes contribuirá a asegurar el desarrollo, la participación y la protección de los niños durante la mediana infancia y la adolescencia (de los 6 a los 18 años de edad). Este programa procurará promover la elaboración de políticas relativas a este grupo y las iniciativas que incluyan nuevos enfoques de política.

27. En la esfera de la educación, el programa al que el UNICEF prestará ayuda centrará la atención en las reformas encaminadas a mejorar la capacidad del sistema escolar para responder a las necesidades de desarrollo de los jóvenes. La calidad y el contenido de la educación primaria se mejorarán mediante la ampliación de la iniciativa del aprendizaje interactivo. Esta iniciativa combina la reforma del plan de estudios con la introducción de métodos de aprendizaje más interactivos. Se utilizará un enfoque similar para inculcar estilos de vida saludables y responsabilidad cívica en las escuelas secundarias. También se prestará apoyo a las estrategias para proporcionar educación escolar básica a grupos a los que no es fácil llegar (por ejemplo, niños romaníes y niños que se esconden para escapar a represalias en el norte de Albania). El componente no oficial del proyecto apoyará estrategias para promover estilos de vida saludables entre los jóvenes, incluida la prevención del VIH/SIDA.

28. A fin de promover la participación de los niños y los jóvenes, el UNICEF apoyará la extensión a 12 prefecturas albanesas de dos parlamentos de jóvenes establecidos con carácter experimental en 2000. Esto se realizará como parte de actividades más amplias para promover la participación de los jóvenes en el proceso de democratización dentro del marco del grupo de trabajo sobre jóvenes del Pacto de Estabilidad de Europa Sudoriental. También se prestará apoyo para

fortalecer la capacidad del Consejo de Jóvenes Albaneses y de los consejos de estudiantes, a fin de que puedan dirigir las actividades de participación de los jóvenes.

29. El programa hará hincapié en la reforma de la justicia de menores y en los niños que necesitan medidas de protección especiales. El componente de justicia de menores centrará su atención en tres esferas: la asistencia técnica para la reforma de las políticas; la capacitación y el apoyo para todos los que participan en el proceso de la justicia de menores durante las fases de la prevención, la detención, el juicio y la sentencia; y el desarrollo de criterios de rehabilitación comunitarios. Se proporcionará apoyo técnico para el desarrollo de células juveniles en cada zona administrativa policial, así como un centro de estudios, capacitación y recursos comunitarios para jóvenes delincuentes. Se apoyarán iniciativas encaminadas a demostrar los nuevos enfoques de política para proteger e integrar a otros grupos de niños y mujeres especialmente vulnerables, incluidos los planes de capacitación profesional y creación de empleo para jóvenes especialmente vulnerables, y servicios de orientación, apoyo y acceso para niñas, niños en riesgo y discapacitados.

30. El programa de política social y comunicación para el desarrollo promoverá y apoyará la elaboración de políticas relativas a los derechos de los niños y las mujeres. En el contexto del proceso de descentralización nacional, y en cooperación con asociados nacionales, el UNICEF proporcionará apoyo para demostrar y ensayar nuevos criterios para prestar servicios a los niños y a las mujeres en la localidad; asegurará que los encargados de fijar políticas y la población tengan acceso a la información necesaria para planificar en favor de los niños y las mujeres, señalará a la atención de los políticos y de la población los problemas de los niños y las mujeres y contribuirá a la preparación nacional para casos de emergencia.

31. A fin de apoyar el desarrollo comunitario, el UNICEF colaborará en el fortalecimiento y la expansión de los servicios para niños y mujeres en comunidades necesitadas. Esto se hará mediante la promoción de criterios de prestación de servicios integrados que hagan hincapié en una mayor participación y ejecución por parte de la comunidad. Al mejorar la capacidad local para prestar servicios, se promoverá también un criterio para asegurar que el proceso de descentralización no tenga efectos perjudiciales sobre los niños. Como seguimiento de la iniciativa de creación de espacios en favor de los niños, desplegada durante la emergencia de Kosovo y que demostró la eficacia de hacer participar a las comunidades en actividades coordinadas en favor de los niños, se establecerán mecanismos a través de los cuales los protagonistas locales podrán cooperar en el diseño y la prestación de servicios locales de conformidad con necesidades determinadas de común acuerdo. El programa apoyará el desarrollo de nuevos servicios a nivel local en esferas como la promoción de la salud, el cuidado del niño en la primera infancia, el aprendizaje informal y la gestión del medio ambiente por la comunidad, así como la reforma práctica de servicios como la atención primaria de la salud y la enseñanza primaria, ajustándose a pautas definidas por las propias comunidades.

32. Se prestará especial atención al mejoramiento de la calidad de los análisis y la utilización de datos desagregados en las actividades de planificación y fijación de políticas. Se prestará apoyo al Comité Interministerial sobre la Mujer y la Familia y al Instituto Nacional de Estadísticas en la producción y

distribución de un informe anual temático sobre los niños albaneses, utilizando como modelo el proyecto MONEE (Vigilancia de Europa Oriental). También se prestará apoyo para la publicación de un boletín trimestral sobre los derechos del niño, así como a diversas actividades de investigación orientada hacia las políticas para aumentar la capacidad del Instituto de Investigaciones Sociales, y reforzar la documentación nacional y el centro de información sobre cuestiones de los niños y las mujeres. El UNICEF promoverá y facilitará también la preparación de informes del país para el Comité de los Derechos del Niño. El Comité Interministerial y el Subcomité Parlamentario sobre los Niños y las Mujeres recibirán apoyo en forma de servicios de expertos, oportunidades de creación de redes e intercambio de experiencias a fin de que puedan seguir de cerca la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

33. El componente de comunicación social procurará mejorar el diálogo sobre los derechos de los niños y las mujeres entre los entes normativos y la población. El UNICEF trabajará junto con los medios de información para las masas de Albania impartiendo capacitación a periodistas y difundiendo programas participatorios. Se organizarán también reuniones de mesa redonda y simposios sobre políticas, en los que participarán funcionarios gubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales, y otros asociados interesados, y se aprovecharán las actividades de investigación. El proyecto de comunicación social servirá también para fortalecer todas las otras esferas del programa del país mediante actividades de promoción y apoyo en materia de información.

34. El componente del programa de preparación para casos de emergencia ayudará a establecer capacidades nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para hacer frente a posibles emergencias desde el punto de vista de los niños. Los asociados principales serán una Comisión Interministerial para Casos de Emergencia y el Ministerio de Gobierno Local, así como las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que hayan tenido experiencia en colaboración con el UNICEF para la prestación de servicios de emergencia. Se proporcionará asistencia técnica y material en apoyo de la capacidad de preparación para casos de emergencia de estas instituciones, así como para facilitar la cooperación entre ellas. El UNICEF seguirá presidiendo una reunión mensual de los organismos y las organizaciones no gubernamentales dedicada a los niños, que podría movilizarse rápidamente en caso de emergencia, y participará también en las actividades ordinarias de planificación para casos imprevistos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

35. Los gastos intersectoriales abarcarán los sueldos de los funcionarios (oficiales de operaciones y de programa y un asistente de programa); consultores; y apoyo a programas y proyectos, incluido el transporte y los costos de la supervisión, la vigilancia y el seguimiento sobre el terreno de la ejecución del proyecto.

Supervisión y evaluación

36. Se elaborará un Plan Integrado de Supervisión y Evaluación. Se desarrollará un conjunto de indicadores de procesos y repercusiones mensurables para cada esfera de programa, y se definirá el mecanismo para vigilar esos indicadores (por ejemplo, sistemas de presentación de informes periódicos, estudios especiales, etc.). Como ejemplos de indicadores de procesos cabe citar la

proporción de las instalaciones de atención de la salud de nivel primario que aplican un sistema de gestión integrada de las enfermedades infantiles o el número de escuelas y aulas que se ajustan a la iniciativa del aprendizaje interactivo. También se vigilarán estrechamente las modificaciones legislativas, como indicadores de la eficacia de las actividades de promoción. En particular, el plan hará hincapié en las iniciativas de reforma de políticas apoyada por el programa del país, que se utilizará también para informar a los encargados de fijar las políticas.

37. Los resultados de las actividades de vigilancia y evaluación se incluirán en exámenes anuales de la cooperación con los principales asociados y con un examen amplio de la cooperación a la mitad del ciclo del programa. Tres importantes actividades de investigación previstas para 2000 - un estudio de grupos de indicadores múltiples, una evaluación común del país y un estudio sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño - proporcionarán datos de referencia que se utilizarán en las actividades de vigilancia y evaluación. La publicación anual basada en el proyecto MONEE sobre los niños albaneses asegurará la actualización de los datos de referencia.

Colaboración con asociados

38. La estrecha cooperación entre organismos, incluso con las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, maximizará las perspectivas de un desarrollo social orientado hacia los niños. El Banco Mundial y los organismos de las Naciones Unidas han participado en la etapa de la planificación del nuevo programa del país y colaborarán estrechamente en su ejecución. Los asociados principales serán: el Banco Mundial, en materia de reforma y desarrollo de la política social; el FNUAP, en materia de salud reproductiva y riesgos para la salud relacionados con el estilo de vida; la Organización Internacional del Trabajo, en relación con las cuestiones de la protección del niño; la OMS, en materia de gestión integrada de las enfermedades infantiles y el cuidado primario de la salud; y el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, en relación con la promoción de la yodación de la sal. Mediante el mecanismo del ONUSIDA se incluirá a los asociados mencionados más arriba en las actividades de lucha contra el VIH/SIDA.

39. La creación y el fortalecimiento de alianzas con otros importantes organismos bilaterales y multilaterales, incluida la Unión Europea y las agencias para el desarrollo de los Estados Unidos de América, el Canadá, el Reino Unido, Alemania, Austria e Italia se promoverá en el marco de los mecanismos de coordinación existentes en materia de salud y educación, y de la mesa redonda sobre democratización y derechos humanos del Pacto de Estabilidad de Europa Sudoriental.

40. Las actividades de movilización de recursos durante 2001-2005 se orientarán hacia el mantenimiento del alto nivel de interés de los donantes en cooperar con el UNICEF en Albania. Se seguirá invitando a las misiones de los donantes en la localidad a que participen en las reuniones del programa del UNICEF y en giras sobre el terreno para estimular su participación en el desarrollo y la vigilancia de los programas. Se publicará un boletín bimensual sobre las actividades apoyadas por el UNICEF y se creará y actualizará regularmente un sitio del UNICEF en la web para Albania.

Gestión del programa

41. El Ministerio de Planificación será el órgano de contraparte para la coordinación general del programa del país. La cooperación en el marco de cada componente principal de los programas se regirá por los planes de acción de los proyectos concertados anualmente con los ministerios pertinentes, entre ellos los de salud, educación, asuntos sociales, justicia e información. El programa del país se aplicará en estrecha coordinación con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, organismos de las Naciones Unidas, asociados en la financiación y organismos bilaterales, y con la participación de niños, mujeres y jóvenes.

42. Los cambios en la estructura del personal del UNICEF y en la organización de los grupos se proponen para reflejar nuevas esferas de prioridades y la integración de componentes en un nuevo programa del país. La sustitución de un puesto de oficial de proyectos internacional para emergencias por un puesto de oficial de proyectos internacional para desarrollo comunitario reflejará la creciente función de la comunicación en el componente de desarrollo del nuevo programa del país.

Cuadro 4
VINCULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL Y LOS GASTOS DE PERSONAL

PAÍS: ALBANIA
 PROGRAMA: 2001-2005

| SECCIÓN Y AREAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN | PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (Millones de dólares EE.UU.) | | | | PUESTOS ^a | | | | | | | | | GASTOS DE PERSONAL ^b (Miles de dólares EE.UU.) | | | | |
|--|--|--------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|--|----------|----------|--|------------------|------------------|------------------|-----------|
| | RG | FFC | NFC | TOTAL | D2/L7 | D1/L6 | P/L5 | P/L4 | P/L3 | P/L2 | FI | FL | SG | TOTAL | FI | LOCAL | TOTAL | |
| RECURSOS GENERALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo y cuidado de los niños en la primera infancia | 795 000 | | | 795 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 0 | 289 026 | 289 026 | |
| Desarrollo de los niños y los jóvenes | 805 000 | | | 805 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 143 704 | 143 704 | |
| Política social y comunicación | 845 000 | | | 845 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 336 624 | 336 624 | |
| Gastos intersectoriales | 1 000 000 | | | 1 000 000 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 827 475 | 0 | 827 475 | |
| TOTAL RG | 3 445 000 | | | 3 445 000 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 4 | 3 | 8 | 827 475 | 769 354 | 1 596 829 | |
| FONDOS COMPLEMENTARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo y cuidado de los niños en la primera infancia | | 0 | 3 000 000 | 3 000 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Desarrollo de los niños y los jóvenes | | 0 | 6 000 000 | 6 000 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 684 040 | 131 506 | 815 546 | |
| Política social y comunicación | | 0 | 4 500 000 | 4 500 000 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 511 515 | 0 | 1 511 515 | |
| Gastos intersectoriales | | 0 | 1 500 000 | 1 500 000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 684 040 | 0 | 684 040 | |
| TOTAL OR | | 0 | 15 000 000 | 15 000 000 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 | 1 | 0 | 5 | 2 879 595 | 131 506 | 3 011 101 | |
| TOTAL RG + FC | 3 445 000 | 0 | 15 000 000 | 18 445 000 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 | 5 | 3 | 13 | 3 707 070 | 900 860 | 4 607 930 | |
| PRESUPUESTO DE APOYO AL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Gastos de funcionamiento | | 623 500 | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Personal ^b | | | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 6 | 937 102 | 565 384 | 1 502 486 | |
| TOTAL GENERAL RG + FC + PA | | | | | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 0 | 6 | 6 | 7 | 19 | 4 644 172 | 1 466 244 | 6 110 416 | |
| Número de puestos y gastos de personal: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | - Ciclo del programa actual | 7 | 6 | 6 | 19 | | | |
| | | | | | | | | | | | - Al final del ciclo del programa propuesto (Cifras indicativas solamente) | 6 | 6 | 7 | 19 | 4 644 172 | 1 466 244 | 6 110 416 |

Abreviaturas: RG = recursos generales; FC = fondos complementarios; FFC = financiado con fondos complementarios; NFC = nuevos fondos complementarios; FI = funcionario internacional del cuadro orgánico; FL = funcionario local del cuadro orgánico; SG = servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

^a Cada uno de los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa del país en su conjunto.

^b Excluye personal temporario y horas extraordinarias.